

FORO:

LA ETICA, LAS RELACIONES SOCIALES EN NUEVOS CONTEXTOS, Y EL EJERCICIO PROFESIONAL

Convocan:

Fundación Universitaria Monserrate
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
Consejo Nacional de Trabajo Social

Carmen Elisa PALACIOS-SERRES
Abogada-Mediadora
Especialista en Derecho de Familia
Bogotá, Jueves 23 de Octubre/2008

Operadores de Justicia Infantil y Juvenil

Ética y deontología del ejercicio profesional, dentro de modelos de regulación social en crisis // Nuevas formas de intervención // Nuevas herramientas

El objetivo que nos convoca, nos invita a todos los profesionales de las ciencias sociales, a abrir espacios de reflexión y debate para analizar el ejercicio de nuestra profesión, desde los referentes teóricos, conceptuales y metodológicos de la ética en las relaciones sociales en nuevos contextos.

Voy a comenzar repasando los conceptos de ética y deontología, los cuales a más de aportarnos un marco de reflexión, nos sirven de guía y de soporte.

Luego, enfocaré como eje central, las relaciones sociales en nuevos contextos, dentro de modelos de regulación social en crisis, ejercicio que propongo bajo tres aspectos:

- 1.- Las relaciones sociales y humanas dentro de la institución de la familia a la hora actual
- 2.- Operadores de Justicia Infantil y Juvenil, su ética, su deontología: ¿un saber ser natural? // ¿Una característica biológica?
- 3.- Nuevas formas de intervención, nuevas herramientas

Por último, para rendir un homenaje a la profesión de Trabajo Social, una conclusión y algunas observaciones para su código de ética, que también lo es de deontología, porque no ha de ser cualquier código ni cualquier revisión. Las codificaciones del tercer milenio deben responder a las necesidades y características de nuevos contextos. Por lo tanto, no pueden limitarse a enumerar principios rígidos e inflexibles.

Una codificación es una producción y ordenamiento de la norma, cuando se trata de la profesión del trabajo social en Colombia, se buscará construir una norma que incite a los operadores del trabajo social a un cuestionamiento ético y moral permanente, a la confianza en sus capacidades y al convencimiento que así sea “gota a gota”, con una actitud ética y una práctica cotidiana de los valores humanos, todos contribuimos a mantener latente la “identidad humana” y a prevenir el riesgo que moralidad y ética, se fundan dentro del gran magma tecnológico y la desenfundada carrera al perfeccionismo biológico y científico que se nos imponen con fuerza.

INTRODUCCION:

“La preocupación ética nunca va más allá de los dominios sociales en que surge. La preocupación ética no tiene justificación racional. Se funda en la emoción, en el amor, en la visión del otro. Si uno no ve al otro no le importa lo que al otro le pase” Humberto Maturana, (La democracia es una obra de Arte)

Ética, moral, deontología, derechos humanos, son términos que se han vuelto tan familiares que a fuerza de leerlos, oírlos, utilizarlos, termina uno preguntándose si son términos que están de moda o si realmente su utilización tiene sentido. Que este foro sea la oportunidad para sentar una reflexión e intentar poner algunas ideas en orden.

Ética, proviene del griego **ethikos** = moral; y **ethos** = costumbres
Moral proviene del latín **Mores** = costumbres

Deontología: del griego **deon-ontos**: lo que se debe hacer; **logos** = ciencia: es por lo tanto la ciencia o la disciplina que trata de los deberes, tareas y obligaciones que se deben cumplir en la “esfera” del trabajo, en el desarrollo profesional, conforme a mandamientos éticos y morales.

Voy a aclarar y les invito a retener lo siguiente:

- ° La ética es la parte teórica de la moral, se interroga sobre el fundamento y el valor de la norma que cobija nuestros propios actos. El objetivo de la ética consiste en definir lo que está bien a partir de la reflexión sobre nuestras propias acciones y conforme a nuestra propia consciencia
- ° La moral no es actuar conforme a una norma o codificación de buena conducta, ni someterse a cualquier mandato. Es responder de nuestros actos individualmente, a nombre propio, con la mirada puesta en el “otro”, en la dignidad de la humanidad.
- ° La deontología señala las condiciones fundamentales en que “el hombre moderno” desplegará su actividad ética y moral para superar la tendencia a la deshumanización de un mundo postindustrial, tecnológico y globalizado.
- ° El ser humano como sujeto responsable, dotado de razón, de emociones, de sentimientos, de consciencia.
- ° Las libertades y los límites que el ser humano debe imponer e imponerse utilizando la ética, la moral, la deontología, frente al aumento de su propio poder, del progreso científico y tecnológico, a la tentación ilimitada de buscar la perfección, ¿a la tentación de competir con Dios?

En el siglo XXI, la ética debe formularse en relación con las exigencias de nuevos contextos, que evocan una crisis de los modos de regulación social tradicionales, pero también, dentro de una sociedad democrática y plural, de frente a los avances científicos y tecnológicos que podrían estar vulnerando la dignidad del ser humano.

RELACIONES SOCIALES EN NUEVOS CONTEXTOS, DENTRO DE MODELOS DE REGULACION SOCIAL EN CRISIS:

- 1.- Las relaciones sociales y humanas dentro de la institución de la familia a la hora actual
- 2.- Operadores de Justicia Infantil y Juvenil, su ética, su deontología: ¿un saber ser natural? // ¿Una característica biológica?
- 3.- Nuevas formas de intervención, nuevas herramientas

“El hombre moderno que piensa vivir tanto y tan de prisa, tendrá muchas vivencias pero escasas experiencias”

¿Qué está sucediendo con aquellas estructuras, instituciones, modos de regulación social y de socialización, que ya no responden, ni contienen, ni educan? ¿Dónde ha quedado la fuerza coercitiva del estado moderno?

Para ninguno de nosotros resulta una novedad la afirmación según la cual la escuela, la educación, la familia, la Justicia, la religión, las Iglesias etc. viven al ritmo de profundas crisis, las cuales se manifiestan por su dificultad o incapacidad de ejercer el control y la autoridad moral que tradicionalmente representaban, e internamente son instituciones cuestionadas por el auge del individualismo, de la corrupción, etc....

En otras palabras, vivimos en sociedades donde las instituciones de carácter jerárquico, autoritario y vertical han ido desdibujándose, perdiendo poder y fuerza, estos son los nuevos contextos en los cuales nosotros los operadores de la justicia infantil y juvenil intervenimos, pero también y simultáneamente, somos actores de ese “¿nuevo paradigma emergente?” que intenta dar cabida a un nuevo orden más cooperativo, negociado, donde las relaciones, derechos y participación de los ciudadanos tendrán que ir llenando el vacío que deja las crisis de las instituciones.

Los nuevos contextos en que nos ejercemos, hacen parte de un mundo globalizado donde lo político, lo económico y lo social coexisten con otras formas de poder, que se materializan en instituciones mixtas donde la cooperación, la creación de vínculos, la impulsión de la solidaridad y la coconstrucción, han reemplazado el poder de la autoridad unipersonal.

Somos testigos y hemos participado en la escritura y puesta en obra de normas flexibles y negociadas que favorecen la mediación, la conciliación, el arreglo amigable, la justicia de paz, de proximidad, antes que el fallo o el pronunciamiento de una sentencia. Es decir que el derecho negociado tiene su lugar al lado del derecho impuesto, por lo tanto, nosotros, operadores de Justicia infantil y juvenil, estamos ante la necesidad de desplegar una actividad que exige creatividad, temple y confianza para reinventarse cotidianamente.

Nuestra fuerza y nuestro poder solo pueden alimentarse de la ética para reescribir la norma moral en situación, y ejecutarla conforme a una deontología que acepte el reto *“de una relación humana inquietante, compleja y perdible: que estimule nuestra capacidad de luchar y nos obligue a cambiar,* Estanislao Zuleta, (Elogio a la Dificultad)

Estos modelos de regulación social en crisis, los sintetiza magistralmente Ignacio Ramonet en su libro “La geopolítica del caos” (1999), para explicar que el mito del Estado “todopoderoso” se halla en vía de extinción, tanto a nivel de las relaciones internacionales como en el seno mismo de la sociedad que viene produciendo una mutación del poder. Para Ramonet, la

capacidad de intervención del estado ha ido disminuyendo sensiblemente, lo mismo que aquella capacidad que se le asignaba a la familia, a la escuela o a la empresa, porque “estamos pasando de formas de poder autoritarias, jerárquicas y verticales hacia formas negociadas, reticulares, horizontales, más civilizadas pero mucho más complejas”. Yo me permito agregar que seguramente son más complejas por su capacidad de responder a las necesidades y a la demanda creciente de democratización en los estados sociales de derecho.

1.-Las relaciones sociales y humanas dentro de la institución de la familia a la hora actual

“Los nuevos progresos han fuertemente quebrantado el significado de la noción de padre, de madre, de hijo, e introducido una incertidumbre en cada una de estas nociones” – Edgar Morin

Los operadores de Justicia Infantil y Juvenil, todos los que intervenimos profesionalmente en el vasto campo de las ciencias sociales, estamos en capacidad de afirmar que la familia es la institución donde confluyen con más fuerza, todas las paradojas, contradicciones, características que describimos más atrás al referirnos a los modelos de regulación social en crisis.

Mi vida profesional ha transcurrido al servicio de la familia, desde el derecho, lo jurídico, lo judicial. Tengo la certeza que quien trabaja al servicio de la institución familiar no se limita al ejercicio de una disciplina especializada. Por el contrario, los que nos hemos ejercido dentro y para la institución de la familia, nos hemos tenido que convertir como el “Arlequín” de Michel Serres, en multiculturales, multipolivalentes, nos hemos tenido que revestir de la multitud de “colores” que nuestra misión nos ha ido aportando.

Para ilustrar mi propósito, les propongo la siguiente mirada:

La familia, laboratorio y lugar común donde se cruzan y ponen a prueba las tensiones ligadas a las crisis institucionales	El operador de las ciencias sociales, el trabajador social, su ejercicio profesional dentro de nuevos contextos
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.1 Transformaciones, manipulaciones, ligadas a los descubrimientos de la medicina y la biología:

- fertilización y reproducción humana asistida, paternidad y maternidad post mortem
- madres sustitutas, alquiler de vientres, maternidades a los 60 y mas años, embriones congelados, comercialización de partes del ser humano relacionadas con el origen de la vida (óvulos, esperma, gametos.)
- parejas de un mismo sexo que acceden a la paternidad y maternidad
- embriones congelados “huérfanos”
- clonación humana
- Eugenismo: la búsqueda del bebé perfecto a través de la destrucción de embriones

1.2 Transformaciones ligadas a otros modelos de parejas, de familia, de filiación:

- El matrimonio como proyecto de vida pasó a convertirse en un ritual efímero
- Ciclo de rupturas y divorcios, seguidos de nuevas uniones y nuevos divorcios
- Familias recompuestas “tus hijos, los míos, los nuestros”
- La fuerte demanda de adopción dentro de parejas de un mismo sexo

- El aumento de la violencia sobre las mujeres y los hijos

1-3 Transformación del derecho y la norma jurídica para atender y actualizarse conforme a los avances de la ciencia y la transformación de las relaciones en el contexto familiar

- Ante una demanda de regulación judicial en expansión, flexibilidad de las normas para separarse, divorciarse, negociar deberes y obligaciones parentales, conyugales, económicas
- La búsqueda y aplicación de la equidad frente a la dificultad para resolver multitud de casos y figuras, que se le escapan al legislador, ante la necesidad de regular situaciones cuya atipicidad desborda la norma.

Este panorama nos coloca ante un doble imperativo:

// Desarrollar “una ética concreta” de la acción, de la comunicación, de la solución pacífica de conflictos, para cada caso y para cada situación particular

// Asumir una “ética de la responsabilidad” frente a cada ser humano, individualmente y como parte que hace de la humanidad

2.-Operadores de Justicia Infantil y Juvenil, su ética, su deontología: ¿un saber ser natural? //¿una característica biológica?

“Los comportamientos éticos constituyen un subconjunto de comportamientos sociales. Toda una gama de nociones científicas permite estudiarlos, de la antropología, a la neurobiología”
Antonio R. DAMASIO (Espinoso tenía razón, tristeza y alegría, el cerebro de las emociones)

Este mismo investigador nos aclara que el comportamiento ético no comienza con los seres humanos, en la citada obra describe una serie de experiencias que indican actitudes de cooperación, compasión, altruismo entre diversas especies de animales.

La construcción que llamamos ética entre los humanos ha podido ser al principio, una parte de un mecanismo general de bioregulación. El origen de los comportamientos éticos, corresponde a otra etapa que incluyó, todos los mecanismos no conscientes y automáticos que permiten la regulación del metabolismo, las necesidades, las motivaciones, las emociones y los sentimientos. Ciertas situaciones desarrolladas y marcadas por las mismas emociones y sentimientos, han podido inducir hacia comportamientos de cooperación, de orden, de establecer prioridades e inclusive justicia y honor.

Todas estas y muchas más elaboraciones hubieren permitido sentar las bases genéticas de cerebros capaces de producir un comportamiento de cooperación, el ser humano esta dotado de un cerebro cuyo potencial estamos lejos de utilizar y conocer. El cerebro alberga centros consagrados a la regulación biológica, a la creatividad, al desarrollo de comportamientos éticos, son efectos secundarios maravillosos y de gran utilidad ligados a todos estos centros.

Lo que no significa que exista un gene del comportamiento cooperativo, ni menos del comportamiento ético en general, el comportamiento ético humano, dispone de tan sofisticado nivel de elaboración, de complejidad, de codificación, que lo hacen identificable, lo caracterizan y le permiten destacarse sobre otros comportamientos.

Por lo tanto, afirma Damasio, que una parte de nuestra conformación biológica/sicológica tuvo un origen que no era humano, pero, que sin embargo la dignidad humana nos confiere una identidad única.

Esta breve ilustración, para significar la importancia que juega en la elaboración de los comportamientos éticos, la vida y su evolución, la compleja elaboración de las emociones, los sentimientos, las necesidades, las motivaciones, que albergan los sofisticados sistemas cerebrales del “homo sapiens”.

Las investigaciones de la neurobiología nos aportarán novedosas informaciones, ahora es tiempo de mirar cuales son entonces, las nuevas formas de intervención, las nuevas herramientas, para el ejercicio profesional, dentro de nuevos contextos, bajo un imperativo ético y deontológico.

Recordemos que un poco más arriba planteamos la necesidad de desarrollar una “ética concreta” de la acción, de la comunicación, de la solución pacífica de conflictos para cada caso y para cada situación particular; de asumir una “ética de la responsabilidad” frente a cada ser humano, individualmente y como parte que hace de la humanidad.

3.- Nuevas formas de intervención nuevas herramientas:

Tengo la convicción que los operadores de la Justicia Infantil y Juvenil y de las ciencias sociales en general, encontrarán en la MEDIACION, nuevas formas de intervención y nuevas herramientas para aplicar en su ejercicio profesional, dentro de los nuevos contextos, cuyas características analizamos anteriormente.

Mediación, es un término demasiado utilizado, veamos el doble concepto que personalmente yo le asigno:

“La mediación es un **modo de regulación social y de socialización**, que se traduce en una búsqueda compleja e inacabada, de la puesta en relación entre personas o grupos, para prevenir o para desanudar las tensiones inherentes a la vida en comunidad”

“La Mediación es un modo constructivo y de gestión de la vida en sociedad, centrado en la comunicación, que nos permite a tod@s l@s ciudadan@s pasar de una situación de fuerza o de violencia, a una relación de sentido común, de razón e inteligencia. ¿No son acaso estas, las características que nos elevan a la categoría de seres humanos?”

Presento la mediación como una nueva forma de intervención, frente al conflicto, pero también como intervención de carácter preventivo, dentro de todos los aspectos que regulan las relaciones de la vida en comunidad

Porque la formación y práctica de esta disciplina, no consiste solamente en la resolución alternativa de conflictos, o su solución pacífica. Me remito a Jean François SIX, sacerdote, filósofo, pedagogo, quien hace más de 20 años reflexiona, escribe e imparte esta formación, ¿“ Y si la mediación fuera ante todo una sabiduría, la puesta en acción de una sabiduría hacia una forma de ser con los demás? Pero no de una satisfacción confortable, de una facilidad aplicada individualmente a su propia existencia, sino de aquella sabiduría que se ejerce dentro de la vida de la comunidad”

Podría pasar horas justificando esta propuesta, para motivarlos a acercarse a esta disciplina, voy sencillamente a remitirlos al anexo: La Mediación una Formación al Ejercicio de la Justicia de Paz, donde “AFIRMO que la FORMACION a la Justicia de Paz, debe involucrar a toda la ciudadanía, porque el solo hecho de impartir recibir e interactuar dentro de esta formación, bajo el concepto de mediación, despierta actitudes éticas, formas de comportamiento capaces de fomentar el entendimiento, de integrar la tolerancia y por ende, favorecer el aclimatación a una cultura de reconocimiento de las diferencias y de respeto de los seres humanos”

Vimos que la familia, el parentesco, la filiación, pasan por tantas transformaciones, cuyos límites desconocemos, que el derecho positivo, las legislaciones, no se transforman al mismo ritmo y no alcanzan a regular multitud de situaciones y realidades que pesan sobre la sociedad. La mediación nos permite encontrar una actitud profesional renovada al servicio de nuevos modelos familiares, que por el hecho de ser atípicos no podemos dejar de incluir e intentar regularlos dentro de sus diferencias, he aquí las nuevas formas de intervención y las nuevas herramientas que en la mediación encontrarán los operadores de Justicia Infantil y Juvenil del tercer milenio, cito a Fernando Savater para aclarar lo siguiente : *“No es cierto que el pluralismo de la sociedad democrática quiera decir que cada cual pueda tener su ética y todas valgan igual. Lo que cada cual tiene es su conciencia moral, esa sí personal e intransferible. En cuanto a los valores, puede argumentarse la superioridad ética de unos sobre otros, empezando por valorar el mismo pluralismo que permite y aprecia la diversidad.”*

CONCLUSION Y OBSERVACIONES:

Las cuales me permitiré centrar sobre la convocatoria de este foro, para promover y revisar el “Código de ética profesional de los trabajadores sociales de Colombia”.

Dentro del panorama que hemos descrito, las nuevas formas de intervención y las nuevas herramientas que hemos propuesto, ¿cómo concebir un código de ética y deontología, que pueda orientarnos, servirnos de marco teórico pero también de guía practica, dentro de tal variedad de mundos?

Jean de MUNCK, filósofo y jurista belga, quien ha estudiado y reflexionado sobre la mediación y la justicia, manifiesta que *“la rigidez fragiliza los dispositivos sociales, por el contrario la plasticidad los refuerza”*, este sabio principio debería convertirse en la fuente e incluso en la *“norma moral”* imperante, en todo intento para promover y revisar el “Código de ética profesional de los trabajadores sociales de Colombia”.

Por otra parte, concretamente se debería incluir la necesidad de someter la actividad del trabajador social, a procesos de análisis de su actividad a través de la supervisión en grupo e individual y a la revisión o análisis de casos.

Estas prácticas tienen por objeto depurar lo personal de lo profesional; eliminar o evacuar aquellas emociones o sentimientos que en muchas ocasiones invaden e involucran al trabajador social; de verificar bajo otras miradas, principios y objetivos básicos de su profesión:

La confidencialidad; las consecuencias//los límites de sus actos profesionales; el alcance del secreto profesional que lo cobija; sus deberes frente a sus colegas y a los usuarios; su obligación de contribuir a la evolución de la profesión de Trabajo social; con la preocupación de ajustarse a las transformaciones de la sociedad y su obligación de mantenerse actualizado en sus conocimientos.

Por lo tanto, los trabajadores sociales, como actores y operadores del mundo en que ejercen su profesión, tienen la imperante necesidad de vigilar su actividad, bajo los siguientes imperativos:

- la reflexión teórica (al servicio de la ética)
- la supervisión y análisis de su práctica profesional (al servicio de la deontología)

La una le tiende un espejo a la otra, en este juego de espejos: la ética surge del reflejo, la deontología aparece reflejada en la imagen

Para enriquecer el alcance de la convocatoria a este foro, también les propongo la creación de un **comité de ética** sobre la profesión del trabajador social, con el objeto de gestar reflexiones constantes sobre su ética y deontología; multiplicar, desarrollar, mantener vivos y actualizados los objetivos y valores que le caracterizan; contribuir a la acumulación del capital social y humano inherentes a esta profesión y que sus valores se transfieran a de todos los trabajadores sociales, como en la hipótesis de resonancia mórfica: cuando un número crucial de individuos de la misma especie, logra un conocimiento que determina un cambio, éste se transfiere a la mente de la especie. (Rupert Sheldrake)

Esta muy breve mirada nos ha llevado a recorrer, así sea rápidamente, los componentes de la ética, desde lo etimológico, desde la evolución de la vida y las emociones, a analizar la explosión de los sistemas de regulación social, centrando la atención sobre la institución familiar.

Mirada, que no nos deja la menor duda sobre la explosión de nuevos contextos, sobre la complejidad que en estas condiciones adquiere el ejercicio profesional de las ciencias sociales, en todas y cada una de sus especialidades y también la actualidad que alcanza la problemática planteada por este foro:

- 1- De frente al trabajo social y al ejercicio de esta profesión
- 2- A la necesidad de aceptar que necesitamos trabajar interdisciplinariamente, apoyándonos y creando redes, facilitando y buscando la cooperación permanente
- 3- Reconociendo que de los errores se aprende, que toda crisis lleva implícito un problema y una oportunidad, que nuestra misión es avanzar
- 4- Que no debemos seguir amparándonos y buscando una ética global o universal, bajo la cual vamos a cobijarnos mientras pasan las crisis

Porque no podemos esperar nada de la ética, la ética es la que espera todo de nosotros, para que la pongamos en movimiento y en acción, para intervenir en el apaciguamiento de las relaciones individuales y colectivas, de los nuevos y diversos contextos que nos ha dejado el siglo XX.

“La realidad al final es la que manda y la pregunta que parte de ahí es como podemos vivir esta realidad y transformarla, pregunta que equivale a cuestionarnos sobre la ética” así termino, citando a Adela Cortina e invitándolos a seguir cuestionándonos sobre la ética de nuestra misión, personal e intransferible, aquí y ahora.